

Vengo en ascender al empleo de General Subintendente, con antigüedad del día ocho del mes en curso, al Coronel de Intendencia de la Armada don José María Belda y Méndez de San Julián, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

\* \* \*

*DECRETO 42/1961, de 19 de enero, por el que se nombra Almirante Director de Material al Vicealmirante don Alejandro Molins Soto.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Almirante Director de Material al Vicealmirante don Alejandro Molins Soto, que cesará en el cargo de Comandante General del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

\* \* \*

*DECRETO 43/1961, de 19 de enero, por el que se nombra Director general del Instituto Español de Oceanografía al Capitán de Navío don Dámaso Berenguer y Elizalde.*

Por encontrarse vacante el cargo de Director general del Instituto Español de Oceanografía, por fallecimiento de su titular, y para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo del Decreto de quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, que reorganizó dicho Centro, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar Director general del Instituto Español de Oceanografía al Capitán de Navío don Dámaso Berenguer y Elizalde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que se ascien- de a Jefe Superior de Administración Civil a don Teó- filo Urbano Gordillo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil en el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, por jubilación de don José Murcia Castro;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto de 29 de diciembre de 1933, en el de 26 de julio de 1957, así como en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la referida vacante, y con efectividad del día 16 de los corrientes, al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Teófilo Urbano Gordillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Santiago a don Carlos Miguel y Alonso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de la expresada Universidad al excelentísimo señor don Carlos Miguel y Alonso, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cuatro mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 2 de diciembre de 1960 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Ramón Villarino Ulloa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de la Facultad de Medicina, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al ilustrísimo señor don Ramón Villarino Ulloa, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito de gastos que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 3 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Enrique Martín Guzmán contra Resolución de 20 de mayo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Martín Guzmán, Catedrático de Escuelas de Comercio, incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid, y Profesor especial de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, contra Resolución de 20 de mayo de 1960 que le reconoció la remuneración que, según la letra D) del número primero de la Orden ministerial de 29 de febrero de 1960, corresponde a los Profesores especiales interinos,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 5 de diciembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Luis Legaz Lacambra.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho